

PROYECTO DE TRABAJO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES 2024

Introducción

Las mujeres participan en la vida comunitaria a partir de sus necesidades como ciudadanas y también como cuidadoras del hogar y de las y los hijos. Son portavoces de reivindicaciones de derechos fundamentales a la salud, a la alimentación, la educación, el acceso al agua potable, y son activas participantes en la búsqueda de soluciones a los problemas con los que se enfrentan en el ejercicio de tales derechos.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, establece como facultades y obligaciones de los Ayuntamientos la de Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres y el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y acciones municipales; y determinar las acciones necesarias para formarse y capacitarse en materia de igualdad de género, permitiendo desempeñar sus funciones bajo un enfoque de perspectiva de género.

La incorporación de la perspectiva de género en las instancias del gobierno municipal requiere de cambios en sus políticas y prácticas institucionales, así como en las relaciones sociales, porque es precisamente a través de estas que se refuerzan y se mantienen las desigualdades y desventajas que afectan a las mujeres.

El presente Programa de Trabajo responde a las políticas del Ayuntamiento, y se concibe como una estrategia general, que enlace las acciones dirigidas a la igualdad de género, desde las diversas áreas de la administración pública municipal y las promovidas por el Cabildo.

Objetivo General: La adopción y ejecución de todos los medios de protección locales, estatales y federales, esenciales para el cabal cumplimiento de frenar, prevenir y atender todas las expresiones de violencia contra las mujeres, generando una atmosfera de coexistencia y libertad para las mujeres, dando paso al desarrollo y crecimiento político, cultural, económico y social.



INSTANCIA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2020-2024

Objetivos específicos:

- Implementar programas de sensibilización y capacitación dirigidos a las y los servidores públicos Municipales y a la población en general, que contribuyan a modificar los roles y estereotipos que reproducen la desigualdad y violencia de género, para difundir los derechos humanos de mujeres y hombres y la resolución no violenta de conflictos;
- Promover la igualdad de género, así como la defensa y respeto de los derechos humanos de las mujeres, por medio de asesorías especializadas en trabajo social, psicología y asesoría legal, capacitación para el autoempleo, realización de campañas y utilización de medios masivos de comunicación dirigida a población abierta, organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos en el municipio de Tula de Allende
- Articular acciones con organismos civiles, académicos, institutos de las mujeres, dependencias gubernamentales, estableciendo convenios y acuerdos de colaboración, que posibiliten un mayor impacto en el quehacer de todas las instancias que trabajan a favor de la igualdad de género.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, planes y programas del gobierno municipal, para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando sus necesidades específicas de salud, educación, fortalecimiento económico y acceso a una vida libre de violencia.
- Realizar gestiones para incidir en el proceso de la transversalidad de la perspectiva de género en los planes de desarrollo municipal y en los programas sectoriales del municipio.
- Contribuir a colocar los asuntos de la igualdad y la equidad de género en la agenda municipal y ciudadana en el marco del desarrollo local.

Misión: Promover la igualdad entre mujeres y hombres al interior del Ayuntamiento y con la población, a través de la gestión de acuerdos y concertación con los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales y la participación social, que contribuya al ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación en la vida política, cultural, económica y social del municipio. Buscaremos alcanzar los cambios que visibilicen la dinámica y participación de la mujer institucional y socialmente,



trabajando con perspectiva de género ejecutando acciones totales e inmediatas para lograr así los tangibles resultados.

Visión: Proyectarnos como unidad interdisciplinaria de protección, acompañamiento, impulso, transformación y empoderamiento encaminada a lograr la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio, donde las mujeres encuentren los medios necesarios para el desarrollo y eficaz crecimiento en todas sus esferas, promoviendo la transformación de una cultura institucional libre de discriminación y violencia.

Valores

En nuestro actuar siempre se buscará fomentar valores apegados a los derechos humanos y ética profesional

- Cultura de la denuncia
- Confidencialidad
- Integridad
- igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación.
- Equidad de género
- Igualdad de género
- Objetividad
- Colaboración
- Imparcialidad
- Legalidad
- Profesionalismo

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN BASE A LAS FUNCIONES Y TRABAJO QUE REALIZAN



PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	
PUESTO	FUNCIONES
Directora de la IMDM	Nadxieelii Viviana Zuñiga Sanchez
Auxiliar Juridico	Edna Griselda Garcia Avendaño
Psicologa	Brisa Layla Hernandez Ceron
Realizara funciones Trabajadora Social	Maria Trinidad Balon Reyes
Secretaria	Jaqueline Moreno Martinez
Auxiliar C	Maricela Leon Valdez
Intendente	Dolores Gutierrez Monroy



**INSTANCIA MUNICIPAL
 PARA EL DESARROLLO
 DE LAS MUJERES
 2020-2024**

Funciones del Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

- Instrumentar, en concordancia con la política nacional y estatal, la política pública relativa a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Promover e impulsar condiciones que hagan posible la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres; la igualdad de oportunidades; y su participación activa en todos los órdenes de la vida.
- Promover la celebración de convenios o cualquier acto jurídico con instituciones públicas o privadas, para llevar a cabo programas o proyectos que propicien el desarrollo integral de las mujeres, así como para lograr el cumplimiento de su objeto.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos, con el fin de eliminar las brechas de desigualdad subsistentes.
- Promover y concertar acciones, apoyos y colaboraciones con los sectores social y privado, en la coordinación de esfuerzos participativos en favor de una política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Ayuntamiento, Presidente Municipal, dependencias de la administración pública municipal, organizaciones sociales y asociaciones civiles y de empresas, en materia de igualdad de género, implementación de la perspectiva de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Autorizar su Plan Anual de Trabajo y presentarlo a la Contraloría Interna Municipal, a más tardar al 31 de enero de cada ejercicio fiscal, donde se establezcan las metas, procesos y tareas que deberá realizar la Unidad Administrativa a su cargo, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos.
- Coadyuvar en la planeación, organización, implementación y supervisión del sistema de control y evaluación municipal, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad.
- Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico, así como las establecidas en la normatividad aplicable.



INSTANCIA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2020-2024

DEPARTAMENTO 1 MODULO DE ATENCION ESPECIALIZADA A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA DE GENERO

Objetivo específico: brindar asesoría a mujeres en situación de violencia de género el cual opera de manera multidisciplinaria con trabajo social, atención psicológica y asesoría legal.

Funciones

Trabajadora Social

- Colaborar en la elaboración de planes y programas de prevención, integrando grupos multidisciplinarios de la instancia.
- Coordinar la canalización de casos con las áreas psicológica y jurídica.
- Organizar y brindar la atención de las personas que asistan a solicitar información o requieran los servicios que ofrece la Instancia Municipal de las Mujeres.
- Participar en eventos de profesionalización y actualización que ofrece el Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) Instituto de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Estatal de los derechos Humanos (CEDH), en materia de género, prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos.
- Recopilar la información de las personas que acudan a la Instancia Municipal de las Mujeres.
- Vincular a los usuarios con instituciones externas y dar seguimiento.
- Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.

Auxiliar Jurídico

- Brindar orientación y seguimiento de procesos legales y juicios a las solicitantes.
- Canalizar y brindar acompañamiento a las mujeres en situación de violencia ante las autoridades correspondientes.
- Colaborar en la realización de campañas para la igualdad de oportunidades, prevención y promoción de una vida libre de violencia.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes acciones para promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres.
- Informar mensualmente a la coordinación y/o dirección las actividades, metas y logros del área.
- Participar en eventos de profesionalización y actualización que ofrecen el Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) la Comisión Estatal de derechos Humanos (CEDH), en materia de género, prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos.



INSTANCIA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2020-2024

- Proporcionar información y orientación a las mujeres que se encuentren en situación de violencia en relación a controversias de orden familiar y delitos contra la integridad física, psicológica y sexual.
- Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.

Psicologa

Canalizar y brindar acompañamiento a las mujeres en situación de violencia a la institución correspondiente.

- Implementar capacitación y sensibilización de la violencia en instituciones, a través del trabajo en equipo.
- Organizar e impartir pláticas, talleres, cursos y conferencias para la sensibilización y prevención de la violencia.
- Orientar en diversos temas inherentes al desarrollo de la juventud, a fin de analizar los problemas conductuales, evaluar la conducta e informar los aspectos observados. Proporcionar pautas, motivar, brindar estrategias y acompañar durante el cambio a las personas que se encuentren en situaciones de violencia.
- Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.

Metas

Estrategias

- Atención Primaria a mujeres que viven violencia de género a través del área de trabajo social, realizando restitución de redes familiares y/o canalización de acuerdo a la situación específica de las mujeres.
- Asesoría Jurídica a mujeres que viven violencia en materia Penal y materia familiar, restitución de derechos a través de procedimientos familiares en juzgados civiles y familiares
- Atención psicológica a través de contenciones, crisis emocionales por episodios de violencia y tratamiento terapéutico para restablecimiento de la salud mental por los daños emocionales consecuencia de la violencia.



Area:: INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES							
Responsable: NADXIEELII VIVIANA ZUÑIGA SANCHEZ							
Proyecto: Modulo de atención especializada a mujeres en situación de violencia de genero							
Objetivo General :							
Descripción: Brindar atención de primer contacto, asesorías jurídicas y tratamiento terapéutico a mujeres que viven violencia de genero							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Modulo de atención especializada a mujeres en situación de violencia de genero	Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo	bitacoras	1000 atenciones	Numero de atenciones a mujeres que viven violencia de genero	Diaria	mesnual	Bitácoras de atención por área.
Atencion Primaria	Protocolo para la atención integral a mujeres en situación de violencia del IHM	Atenciones primarias, cedula de datos	100 atenciones	Numero de atenciones a mujeres que solicitan apoyo a instancia de la mujer	Diaria	mesnual	Bitácoras de atención primaria
Asesoría Juridica	Protocolo para la atención integral a mujeres en situación de violencia del IHM	Bitácora de asesoría	300 atenciones	Numero de asesorías otorgadas a mujeres con condición de violencia de genero	Diaria	mesnual	Bitácoras de atención jurídica.
Atencion Psicológica	Protocolo para la atención integral a mujeres en situación de violencia del IHM	Bitacora de atenciones	600	Numero de atenciones psicológicas a mujeres con condición de violencia de genero	Diaria	mesnual	Bitácoras de atención psicológica.

CÓDIGO	PARTIDA	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$142,241.50
3000	SERVICIOS GENERALES	\$22,949
4000	TRANSFERENCIAS	\$18,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$37,249.50
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
TOTAL		\$ 220,440.00



INSTANCIA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2020-2024

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO

Objetivo específico

sensibilización de atención a la ciudadanía con perspectiva de género mejorando el sistema de atención a mujeres víctimas de violencia y a la ciudadanía en general para reducir la brecha de desigualdades que existen a razón de género.

Funciones

Secretaria

Contestar llamadas dirigidas a la instancia de la mujer con amabilidad, transfiriendo a la persona correspondiente.

- Elaborar oficios y documentos, de acuerdo a lo solicitado.
- Llevar el control de la agenda y tiempo de la directora, tomando nota de todas las actividades de la instancia; para coordinar y atender las actividades programadas en tiempo y forma.
- Realizar la gestión de los recursos materiales o económicos de la Dirección.
- Recibir a los visitantes brindando un servicio de calidad.
- Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.

Auxiliar C

Colaborar con las áreas de la Instancia Municipal de las Mujeres.

- Participar en eventos de profesionalización y actualización que ofrecen el Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) la Comisión Estatal de derechos Humanos (CEDH), en materia de género, prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos.
- Proporcionar información de los apoyos y programas con los que cuenta la Instancia Municipal para el desarrollo de la Mujeres.
- Coordinar cursos de capacitación para el autoempleo aperturados de manera municipal o en coordinación con el IHM.

Metas

Estrategias

Coordinación de acciones para el fortalecimiento y empoderamiento a mujeres en situación de violencia de genero: Llevar a cabo mesas de trabajo, instalaciones de comités, redes de apoyo, realizar conmemoraciones de días importantes con perspectiva de genero, visitas a CERESO Tula.

Area de Capacitacion en prevención y autoempleo: Realizar platicas, talleres preventivos de la violencia contra las mujeres y niñas dirigido a publico en general y al interior de la administración municipal, de igual manera coordinar cursos de capacitación para el autoempleo para desarrollar habilidades que aporten a la economía de las mujeres tulenses y con condición vulnerable.

Area de Gestiones: Realizar gestiones con instituciones publicas o privadas que aporten al pleno desarrollo de las mujeres, a través de la participación en programas federales, estatales o de la

sociedad civil, donde podamos adquirir recursos económicos o materiales para el beneficio de las mujeres.



INSTANCIA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2020-2024

Area: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres							
Responsable: Ing. N. Viviana Zuñiga Sanchez							
Proyecto: coordinación de acciones para el fortalecimiento y empoderamiento a mujeres en situación de violencia de genero							
Objetivo General:							
Descripción: llevar un control de los ingreso							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
coordinación de acciones para el fortalecimiento y empoderamiento a mujeres en situación de violencia de genero	Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo	Acciones de fortalecimiento a mujeres	30	Numero acciones	trimestral	trimestral	Minutas, actas, protocolos, conmemoraciones, sesiones
Area de Capacitacion en prevención y autoempleo	Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo	Mujeres capacitadas	600	Mujeres	trimestral	trimestral	Listas de asistencia/ evidencia fotografica
Area de Gestiones	Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo	Convenios, Acuerdos de colaboración, Apoyos economicos	38	Numero gestiones	trimestral	trimestral	Convenios formalizados / entrega de apoyos/jornadas/ evidencia fotografica

CODIGO	PARTIDA	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$142,241.50
3000	SERVICIOS GENERALES	\$52,172.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$21,253.50
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	\$215,667.00

Presupuesto total del Area es la suma de los presupuestos de cada departamento

CODIGO	PARTIDA	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$284,483.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$75,121.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$18,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$58,503.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	436,107.00



**INSTANCIA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2020-2024**